



RESOLUCIÓN No. SNMLCF-DG-2017-018

Dra. Paula Verónica Vernimmen Aguirre
Director General

SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

CONSIDERANDO:

- Que** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley y sus reformas expedidas mediante Decreto Ejecutivo 1331, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 427 de 17 de septiembre de 2008; y, Decreto Ejecutivo 1516, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, reformado mediante Decreto Ejecutivo 841 de 2 de agosto de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 512 de 15 de agosto de 2011.
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 1449, publicado en el Registro Oficial No. 916 de 20 de marzo de 2013, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expidió las Reformas al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Que** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades Institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad con la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del



mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas. (...);

- Que** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009 y publicado en el Suplemento del registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009, establece que “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”;
- Que** el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o sus delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.
- Que** con Decreto Ejecutivo 759, publicado en el Registro Oficial Suplemento 585 de 11 de septiembre de 2015, se expide el REGLAMENTO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESPECIALIZADO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN, MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. En el artículo 12 del mencionado Decreto Ejecutivo en lo pertinente señala: “... Créase el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como un organismo especializado de carácter técnico científico e integrado por personal civil especializado, con personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera.”.
- Que** con Decreto Ejecutivo No. 987, de 08 de Abril de 2016, el señor Presidente de la República designa al a la Dra. Paula Verónica Vernimmen Aguirre como Directora General del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Que** mediante Resolución No. SNMLCF-DG-2016-001, reformada por la Resolución No. SNMLCF-DG-2016-004, se expiden las Directrices



Transitorias para la Operatividad Administrativa del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- Que** el literal c del artículo 3 de la Resolución No. SNMLCF-DG-2016-001, reformada por la Resolución No. SNMLCF-DG-2016-004, establece: “Se procederá al registro y apertura en el portal compras públicas del perfil como entidad contratante y una vez que se cuente con el PAPP inicial, se realizará el Plan Anual de Compras por el resto del ejercicio económico, mismo que será instrumentado mediante resolución que será publicada en el portal compras públicas”
- Que** el 4 de enero de 2017, el Ministerio de Finanzas transfirió al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como parte del presupuesto prorrogado para el año en curso, la cantidad de USD. 2.280.075,83 (Dos millones doscientos ochenta mil setenta y cinco con 83/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América).
- Que** con la planificación aprobada y en el marco de la coordinación interna para definir las necesidades institucionales se ha elaborado el PAC en el USHAY -. Módulo facilitador para la contratación pública.
- Que,** día viernes 27 de enero de 2017, el Consejo Directivo del Sistema Especializado de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, aprobó el Plan Operativo Anual para el presente ejercicio fiscal en función de los recursos asignados por el Ministerio de Finanzas el 04 de enero del presente año.
- Que,** mediante Memorando Nro. SNMLCF-UPGE-2017-0006-M de 01 de febrero de 2017 el Ing. Danny Pilapaña, Responsable de Planificación y Gestión Estratégica, pone en conocimiento que como consta en Acta No. 001-2017 de la Sesión Ordinaria celebrada el viernes 27 de enero de 2017, el Consejo Directivo del Sistema Especializado de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, aprobó el Plan Operativo Anual para el presente ejercicio fiscal.
- Que,** mediante Memorando Nro. SNMLCF-UPGE-2017-0054-M de 24 de abril de 2017 el Ing. Danny Pilapaña, Responsable de Planificación y Gestión Estratégica del SNMLCF, informa que con Memorando Nro. SNMLCF-UGE-2017-0052-M de 19 de abril de 2017, la Directora General del SNMLCF autorizó la Reforma al Plan Operativo Anual 2017, considerando los requerimientos planteados por la Subdirección General y la Unidad Administrativa Financiera.



- Que,** mediante memorando Nro. Nro. SNMLCF-UAF-2017-0224-M, de 27 de abril de 2017, el Magíster Diego Rueda Albuja, Responsable Administrativo Financiero, solicita al área de asesoría jurídica la elaboración de la Resolución mediante la cual la Directora General, aprueba la modificación del PAC Institucional publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado el día 13 de enero de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual correspondiente;
- Que,** mediante Resolución No. SNMLCF-DG-2017-014 de 28 de abril de 2017, el señor Magister Robert Manrique Castro Luzuriaga, Director General Subrogante, en el artículo 1 resuelve aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses;
- Que,** mediante memorando No. SNMLCF-UAF-2017-0286-M de 15 de mayo de 2017, suscrito por el Mgs. Diego Andrés Rueda Albuja, Responsable Administrativo Financiero, en el cual solicita a la Directora General autorice la elaboración de la Resolución de Reforma del Plan Anual de Contratación -PAC-2017- de conformidad al Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP. A fin de continuar con el proceso de contratación mencionado en el referido memorando, a través de la elaboración del pliego en el Sistema USHAY y la posterior publicación del proceso de contratación en el Portal de Compras Públicas SOCE;
- Que,** el código CPC, es el “Clasificador de Productos”, o las actividades económicas disponibles que comprende obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, asignando un código único independiente a cada uno de ellos, el cual es indispensable para los procesos de contratación pública;
- Que,** como se indica en el memorando SNMLCF-UAF-2017-0286-M, se hace necesario modificar el código CPC asignado al proceso de compras públicas para la “Adquisición de brochas, soportes y plumeros para levantamiento de rastros” a fin de continuar con la elaboración de los pliegos en el Sistema USHAY y la posterior publicación del proceso de contratación en el Portal de Compras Públicas SOCE;

En uso de mis facultades legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.000.1701.840107.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 2,394.00													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Hardware y software para morgue de Quevedo	1 Unidad	2,100.00	2,100.00	C2
TOTAL \$2,100.0000													
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.000.1701.840104.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 5,000.00													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	481500901	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de equipos para morgue de Quevedo	1 Unidad	4,385.96	4,385.96	C2
TOTAL \$4,385.9600													
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.000.1701.840103.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 456.00													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	481800112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de mobiliario para morgue de Quevedo	1 Unidad	400.00	400.00	C2
TOTAL \$4,000.0000													
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.000.1701.570201.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 1,356.00													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
4	713310112	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Seguros	1 Unidad	1,189.47	1,189.47	C1
TOTAL \$1,189.4700													
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.000.1701.531404.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 3,465.60													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo

5	439230011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de extintores	1	Unidad	2,960.00	2,960.00	C1	
6	481800113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mobiliario menor morgue de Quevedo	1	Unidad	80.00	80.00	C2	
TOTAL													\$3,040.0000		
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.0000													Valor Codificado: \$ 3,349.32		
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	
7	292200113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de maletas plásticas para procedimientos de IOT	1	Unidad	2,610.00	2,610.00	C1	
8	481500901	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Equipos menores para morgue de Quevedo	1	Unidad	328.00	328.00	C2	
TOTAL													\$2,938.0000		
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.0000													Valor Codificado: \$ 25,000.00		
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	
9	891210425	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de numeradores y letras, escenas del crimen	1	Unidad	4,385.96	4,385.96	C1	
10	482530511	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de brochas, soportes y plumeros para levantamiento de rastros	1	Unidad	17,543.86	17,543.86	C2	
TOTAL													\$21,929.8200		
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.0000													Valor Codificado: \$ 110,937.39		
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	

11	352901091	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Adquisición de reactivos, insumos, materiales y suministros para el laboratorio de genética - ADN	1	Unidad	65,789.47	65,789.47	C1
12	282500033	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de trajes de bioseguridad y guantes de nitrilo	1	Unidad	5,263.16	5,263.16	C1
13	492210011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de contenedores para transporte de muestras biológicas	1	Unidad	2,625.00	2,625.00	C1
14	352901094	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de reactivos, insumos, materiales y suministros para el laboratorio de química	1	Unidad	18,957.89	18,957.89	C1 C2
15	352901091	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Dispositivos medicos morgue de Quevedo	1	Unidad	4,677.97	4,677.97	C2
TOTAL												\$97,313.4900		
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.0000.001.000.0000.0000.0000.0000.0000.0000 Valor Codificado: \$ 70,140.52														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo		
16	3212920113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de insumos de oficina	1	Unidad	61,526.77	61,526.77	C1

TOTAL													\$61,526.7700
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530702.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 19,000.00													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Período	
17	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Licencias antivirus	1 Unidad	4,824.56	4,824.56 C1	
18	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Renovación de licencia firewall	1 Unidad	5,701.75	5,701.75 C1	
19	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Licenciamiento y mantenimiento solución Vmware	1 Unidad	6,140.35	6,140.35 C2	
TOTAL													\$16,666.6600
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 108,999.00													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Período	
20	512900021	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Actualización de software y repotenciación de 4 estaciones para audio, video y afines Cognitech	1 Unidad	68,421.05	68,421.05 C1	
21	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Actualización de software equipo UFED para captura de datos de evidencias e información de dispositivos móviles	1 Unidad	5,263.16	5,263.16 C1	

22	512900021	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios Únicos	Actualización de licencias de software para reconstrucción EDGE	1	Unidad	21,929.82	21,929.82/C1
TOTAL													
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530609.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 490.00													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
23	931990011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Intercompra ADN	1	Unidad	429.82	429.82/C1
TOTAL													
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530606.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 2,500.00													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
24	842200014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Hosting página web	1	Unidad	2,192.98	2,192.98/C1
TOTAL													
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530420.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 12,526.22													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
25	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de mantenimiento de edificios	1	Unidad	10,987.91	10,987.91/C2
TOTAL													
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530417.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 34,185.70													
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
26	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Infraestructura de protección de sistemas de GLP centralizado LCCF y de seguridad en terraza	1	Unidad	4,649.12	4,649.12/C2
TOTAL													
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530417.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 4,649.1200													

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
27	871591411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento de cámaras frigoríficas de laboratorios de criminalística de Quito y Guayaquil	1	Unidad	9,649.12	9,649.12	C1
28	871591411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo de cuarto frío del laboratorio de criminalística de Quito	1	Unidad	5,263.16	5,263.16	C2
29	871591411	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de rayos x del laboratorio de criminalística de Quito	1	Unidad	9,800.00	9,800.00	C2
30	871520213	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento de generador eléctrico del departamento de medicina legal	1	Unidad	2,631.58	2,631.58	C1

31	871591411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento de cromatógrafos de gases de Chimborazo, Guayaquil y Azuay	1 Unidad	23,733.86	23,733.86 C2	
32	871520213	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento generador eléctrico	1 Unidad	1,842.11	1,842.11 C1	
33	871591411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de mantenimiento para equipos mayores de laboratorio	1 Unidad	5,415.00	5,415.00 C2	
TOTAL												\$58,334.8300	
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001.0000.0000												Valor Codificado: \$ 5,000.00	
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Período	
34	678110012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de pasajes nacionales para funcionarios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	1 Unidad	4,385.96	4,385.96 C1	
TOTAL												\$4,385.9600	
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530245.000000.001.0000.0000												Valor Codificado: \$ 20,000.00	
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Período	
35	973200112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de inhumación de cadáveres	1 Unidad	17,543.86	17,543.86 C2	
TOTAL												\$17,543.8600	



Servicio Nacional
de Medicina Legal
y Ciencias Forenses

Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530226.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 260.0												
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Período
36	931220312	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de dosimetría para el personal ocupacionalmente expuesto a rayos x del departament o médico legal de Pichincha	1 Unidad	228.07	228.07 C1
TOTAL											\$ 2.280.700	
Partida Presupuestaria: 2017.229.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530209.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 120,431.09												
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Período
37	853300311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Adquisición del servicio de limpieza para edificios de laboratorio y medicina legal	1 Unidad	105,641.31	105,641.31 C1 C2 C3
TOTAL											\$105,641.3100	
Total:											\$511,498.0600	

(Handwritten signature)



Servicio Nacional
de **Medicina Legal**
y **Ciencias Forenses**

Artículo 2.- Disponer, que el Responsable Administrativo Financiero publique en el portal compras públicas (www.compras publicas.gob.ec); la presente resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normas relacionadas.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de mayo de 2017.

Dra. Paula Verónica Vernimmen Aguirre
Directora General

SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Aprobado por:	Diego Rueda Responsable Administrativo Financiero	
Elaborado por:	Jorge Rojas Responsable Jurídico	



RESOLUCIÓN No. SNMLCF-DG-2017-18

RESOLUCIÓN – APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
(PAC) DEL SNMLCF

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE EJEMPLARES ORIGINALES DE RESOLUCIÓN:

Nombre	Firma
Ing. Diego Rueda Responsable Unidad Administrativa- Financiera	 19.05.2017
Ab. Jorge Rojas Responsable Unidad de Asesoría Jurídica	 19/05/2017
Soc. Daniela Benítez H., Despacho SNMLCF Jefe de Despacho de la Dirección General	 19/05/2017



